



Municipalidad Provincial

De Huarney



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423-2024-MPH/A

Huarney, 03 de Octubre del 2024



VISTOS:

Resolución de Alcaldía N° 239-2024-MPH-A, de fecha 31 de Mayo del 2024, Informe N°305-2024-MPH-GGT-OTDCyGRD de fecha 23 de Setiembre del 2024; Memorándum N°2794-2024-MPH-A-GM de fecha de recepción 24 de Setiembre del 2024, Informe Legal N°0835-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha de recepción 01 de Octubre del 2024, Memorándum N°2871-2024-MPH-A-GM, de fecha 01 de Octubre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 239-2024-MPH-A, de fecha 31 de Mayo del 2024 resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la **Conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial- COEP- Huarney**, bajo el marco normativo estricto de la Resolución Ministerial N°258-2024-PCM, el cual quedara integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO COEP
1	CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA	ALCALDE DE LA PROVINCIA DE HUARMY	JEFE DEL COEP
2	ALEXIS PAUL CARRILLO SOTELO	OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	COORDINADOR DEL COEP/EVALUADOR
3	EDGAR PEDRO REYES SALAZAR	TECNICO NOMBRADO	MODULADOR DE OPERACIONES
4	EDGAR PEDRO REYES SALAZAR	TECNICO NOMBRADO	MODULADOR DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Que, mediante la Ley N° 29664 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestion del Riesgo de Desastres.

Que, numeral 51.1 del artículo 51° el Decreto Supremo N°048-20211-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres – SINAGERD, precisa que los presidentes regionales, ahora gobernadores regionales y alcaldes instituyen los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL), respectivamente, según las normas, requisitos y estándares que sean establecida por INDECI. Por otra parte, el numeral 51.2 del referido artículo menciona que los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL) contarán con un área física adecuada para trabajar, siguiendo los estándares mínimos establecidos por INDECI. Finalmente, el numeral 51.4 señala que los

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe





Municipalidad Provincial

De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423-2024-MPH/A

Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL), serán coordinados por una autoridad local comprobada experiencia en el manejo de situaciones de emergencia. El coordinador será nombrado por el presidente regional, ahora gobernador regional o alcalde respectivo.

Que, mediante Informe N°305-2024-MPH-GGT-OTDyGRD de fecha 23 de Setiembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestion de Riesgo de Desastres solicita la MODIFICACION DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N°239-2024-MPH/A de fecha 31/05/2024, para la conformación de los Nuevos Integrantes del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP), para lo cual adjunta el Informe N°0175-2024-MPH-GGT-OTDyGRD de fecha 16/05/2024, emitido por el ex Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestion de Riesgos de Desastres – Ing. Alexis Paul Carrillo Sotelo, en el que requiere realizar la conformación del centro de operaciones de emergencia provincial (COEP). Asimismo, adjuntan la Resolución de Gerencia Municipal N°547-2024-MPH-A-GM de fecha 10/09/2024, en la que se designa al Abog. Luis Giancarlo Ventura Vásquez, el cargo de Jefe de Defensa Civil y Gestion de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huarney.

Que, mediante Memorándum N°2794-2024-MPH-A-GM, de fecha de recepción 24 de Setiembre del 2024, la Gerente Municipal remite el presente expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, solicitando se sirva proceder a emitir la opinión legal que corresponda debiendo considerar que la designación es al cargo.

Que, mediante Informe legal N° 0835-2024-MPH-A-GM-GAJ, de fecha 30 de Setiembre del 2024, la Gerente de Asesoría Jurídica – Abog. Tatiana Del Pilar Agreda Varas, opina que haciendo un análisis a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestion de Riesgo de Desastres, en torno a la MODIFICACION DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N°239-2024-MPH/A de fecha 31/05/2024, que aprueba la Conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP-Huarney, para poder activar y dar cumplimiento de la diversas funciones del COEP, y que con Resolución de Gerencia Municipal N°547-2024-MPH-A-GM de fecha 10/09/2024, designado al Abog. Luis Giancarlo Ventura Vásquez en el cargo de Jefe de Defensa Civil y Gestion de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huarney, con la finalidad de que nuestra Entidad Edil cuente con un COEP activo, para la identificación y reducción de los riesgos asociados al peligro y minimizar sus efectos; así como también evitar la generación de nuevos riesgos y desastres, es que corresponde aprobar la modificación de la resolución de alcaldía consignando el cambio invocado por cuanto mediante Resolución de Alcaldía se debe: APROBAR la MODIFICACION de la RESOLUCION DE ALCALDIA N°239-2024-MPH/A de fecha 31/05/2024, donde se aprobó la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP – Huarney, de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO COEP
1	CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA	ALCALDE DE LA PROVINCIA DE HUARMY	JEFE DEL COEP
2	ALEXIS PAUL CARRILLO SOTELO	OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	COORDINADOR DEL COEP/EVALUADOR
3	EDGAR PEDRO REYES SALAZAR	TECNICO NOMBRADO	MODULADOR DE OPERACIONES
4	EDGAR PEDRO REYES SALAZAR	TECNICO NOMBRADO	MODULADOR DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial

De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423-2024-MPH/A

Debiéndose consignar la MODIFICACION Y CONFORMACION de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO COEP
1	CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA	ALCALDE DE LA PROVINCIA DE HUARMY	JEFE DEL COEP
2	LUIS GIANCARLO VENTURA VASQUEZ	JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	COORDINADOR DEL COEP/EVALUADOR
3	LUIS GIANCARLO VENTURA VASQUEZ	JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	MODULADOR DE OPERACIONES
4	NADIA STEFANY PAZ JARA	GERENTE DE GESTION TERRITORIAL	MODULADOR DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Que, mediante Memorándum N°2871-2024-MPH-A-GM, de fecha 01 de Octubre del 2024, la Gerenta Municipal deriva a la Oficina de Secretaria General el expediente de Modificación de la Resolución de Alcaldía N°239-2024-MPH/A de fecha 31/05/2024, indicando proceder con emitir el acto resolutivo.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°072-2024-MPH de fecha 23 de Setiembre del 2024, se acuerda en el ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA LICENCIA POR SALUD, solicitado por el Alcalde Provincial de Huarney, Señor CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA, por el periodo de 30 días naturales, contados a partir del 01 de Octubre del presente año, ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, las funciones del despacho de Alcaldía al primer regidor Señor ALFREDO GUSTAVO DEXTRE TORRE, conforme a lo establecido en el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que asuma como alcalde encargado mientras dure la licencia por salud, otorgada por el Concejo Municipal.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 de Artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la MODIFICACION de la RESOLUCION DE ALCALDIA N°239-2024-MPH/A de fecha 31 de Mayo del 2024, EN SU ARTÍCULO PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA;

DICE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la CONFORMACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL – COEP – HUARMY, bajo el marco normativo estricto de la Resolución Ministerial N°258-2024-PCM, el cual quedara integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO COEP
1	CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA	ALCALDE DE LA PROVINCIA DE HUARMY	JEFE DEL COEP
2	ALEXIS PAUL CARRILLO SOTELO	OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	COORDINADOR DEL COEP/EVALUADOR

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial

De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423-2024-MPH/A

3	EDGAR PEDRO REYES SALAZAR	TECNICO NOMBRADO	MODULADOR DE OPERACIONES
4	EDGAR PEDRO REYES SALAZAR	TECNICO NOMBRADO	MODULADOR DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

DEBE DECIR

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la CONFORMACION DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL – COEP – HUARMY, bajo el marco normativo estricto de la Resolución Ministerial N°258-2024-PCM, el cual quedara integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO COEP
1	CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA	ALCALDE DE LA PROVINCIA DE HUARMY	JEFE DEL COEP
2	LUIS GIANCARLO VENTURA VASQUEZ	JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	COORDINADOR DEL COEP/EVALUADOR
3	LUIS GIANCARLO VENTURA VASQUEZ	JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	MODULADOR DE OPERACIONES
4	NADIA STEFANY PAZ JARA	GERENTE DE GESTION TERRITORIAL	MODULADOR DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER el funcionamiento del centro de Operaciones de Emergencia Provincial –COEP-Huarney, las 24 horas y los 365 días del año en el seguimiento y monitoreo de peligros, emergencia y desastres.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de defensa civil y gestion de riesgos de desastres y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY
ALFREDO GUSTAVO DEXTRE TORRE
(E) ALCALDE